Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Telef. Nº 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

ADENDA Nº 02/2017

Trinidad, 15 de Setiembre del 2017

Señores Oferentes

Presente:

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), se dirige a Usted/es en referencia al llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017, **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR** ID Nº **335446** para la Municipalidad de Trinidad, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas a la presente convocatoria.----------

Asimismo se recuerda que las modificaciones o enmiendas realizadas, formaran partes de las bases y condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: se modifica lo indicado en CEC 24.3

1- **Donde dice**:

CEC 24.3	El plazo para subsanar la provisión deficiente será*: [UN]* días.

Debe decir:

CEC 24.3	El plazo para subsanar la provisión deficiente será: en un plazo no mayor a 15 (quince) minutos, contados a partir de la comunicación de que el alimento entregado se encuentra con inconvenientes y que debe ser cambiado, la Contratante podrá aplicar las multas previstas en el contrato.

2- **En la Sección III – Especificaciones Técnicas; B Plan de entregas, pagina Nº 28 del PBC, se adiciona las Instituciones Educativas beneficiadas y que son las siguientes:**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SER BENEFICIADAS	CANTIDAD DE ALUMNOS Y RACIONES DIARIAS POR INSTITUCIÓN
ESC. 1440 SANTA MARIA	228
ESC. 4471 SAN MIGUEL	112
ESC. 2534 SAN MIGUEL ARCANGEL	37
TOTAL RACIONES DIARIAS:	**377**

MUNICIPALIDAD DE STMA TRINIDAD U.O.C. TRINIDAD - ITAPUA

Mabel Maciel
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Trinidad